



A la atención de todas las federaciones nacionales de fútbol
y de las confederaciones

Circular n.º 30

139.ª asamblea general anual del International Football Association Board

Decisiones

Zúrich, 26 de marzo de 2025
SEC/2025-C454/bru

Señoras y señores:

El pasado 1 de marzo se celebró en Belfast (Irlanda del Norte) la 139.ª asamblea general anual del International Football Association Board (IFAB), que presidió Conrad Kirkwood, presidente de la Federación de Fútbol de Irlanda del Norte. A continuación, presentamos las principales decisiones adoptadas.

Para ayudarse en la aplicación de los cambios en las Reglas de Juego y agilizar su traducción, consulten los documentos adjuntos («Cambios en las Reglas 2025/26» y «Pautas para la disposición de que solo el capitán pueda acercarse al árbitro»), que también podrán encontrar en <https://www.theifab.com/es/documents/>.

Las Reglas de Juego 2025/26 entrarán en vigor el **1 de julio de 2025**. Las competiciones tienen la posibilidad de introducir los cambios antes de dicha fecha, pero nunca más tarde del comienzo de la próxima edición de la competición.

1. Reglas de Juego 2025/26

Dados los convincentes resultados de los ensayos que se llevaron a cabo en varios países, los miembros aprobaron un cambio en la **Regla 12. Faltas y conducta incorrecta** a fin de reducir las pérdidas de tiempo por parte del guardameta, que a partir de ahora podrá retener el balón hasta ocho segundos. Pasado ese tiempo, se le penalizará con un saque de esquina para el equipo rival. Para asegurarse de que el guardameta sepa de cuánto tiempo dispone antes de lanzar el balón, el árbitro levantará la mano para indicar la cuenta atrás de cinco segundos (para más información, visiten <https://www.theifab.com/es/documents/>, donde podrán consultar un documento de preguntas frecuentes sobre este cambio en la Regla).

Asimismo, los miembros aprobaron los siguientes cambios:

- **Regla 3. Los jugadores**

Las pautas para la disposición de que solo el capitán pueda acercarse al árbitro (adjuntas) se incluirán en la sección «Observaciones y adaptaciones» y en la Regla 3. Los miembros instaron a las competiciones a aplicar las pautas en el caso de que no lo hayan hecho todavía, pues tienen efectos positivos en la conducta de los jugadores, en la relación entre estos y los árbitros, y en la captación y retención de árbitros.

- **Regla 8. Inicio y reanudación del juego – Balón a tierra**

Si la pelota está fuera del área penal cuando se detenga el juego, el árbitro concederá un balón a tierra a favor de un jugador del equipo que tenga la posesión o la haya ganado, siempre que el árbitro pueda determinarlo; en caso contrario, dejará caer el balón ante un jugador del equipo que lo tocó por última vez. El balón deberá tocar el suelo en el lugar en el que se encontraba cuando se detuvo el juego.

- **Regla 9. Balón en juego**

Si un miembro del cuerpo técnico, un jugador temporalmente fuera del terreno de juego, suplente, jugador sustituido o expulsado toca un balón que está claramente a punto de salir del campo, el árbitro concederá un tiro libre indirecto, sin sanción disciplinaria, si no hubo intención de interferir de forma antirreglamentaria.

- **Protocolo del VAR**

Todas las competiciones que usen el sistema VAR pueden implantar ahora la opción de que el árbitro anuncie públicamente las decisiones adoptadas tras una revisión o una comprobación prolongada del VAR.

- **Directrices prácticas para los miembros del equipo arbitral**

En las competiciones que usen el sistema VAR, se recomienda que el árbitro asistente se ubique a la altura del punto penal, que constituye la línea de fuera de juego, cuando se produzca el lanzamiento de un tiro penal, porque el VAR puede comprobar las decisiones sobre adelantamiento y gol dudoso.

2. Otros ensayos destinados a mejorar la conducta de los participantes

Dados los positivos resultados iniciales, se reconoció que las «pausas de calma» podrían resultar útiles, sobre todo en las categorías inferiores. Por tanto, se acordó que, por el momento, el ensayo seguirá siendo una opción para las competiciones en las que no participan equipos de las dos primeras divisiones del fútbol nacional ni selecciones nacionales absolutas.

3. Otras cuestiones

Además del ensayo en el que los árbitros portan minicámaras para disuadir a los participantes de incurrir en conductas antideportivas (<https://theifab.com/es/trials/body-cameras/>), se concedió a la FIFA aprobación para probar el uso de dichas cámaras en las máximas competiciones, a fin de desarrollar los criterios de calidad y seguridad antes de la posible ampliación de su uso, incluida la retransmisión en directo.

La FIFA informó sobre el futuro del sistema de revisión en vídeo, las novedades sobre la tecnología semiautomatizada para la detección del fuera de juego y la campaña «Sospechar y proteger» para sensibilizar sobre las conmociones cerebrales.

Los miembros aprobaron la composición de los paneles consultivos futbolístico y técnico (FAP y TAP, por sus siglas en inglés) para el próximo ciclo de dos años (<https://theifab.com/es/organisation/>).

En breve se podrán descargar en el sitio web las distintas versiones de las Reglas de Juego 2025/26 completas. La última versión de las Reglas estará también disponible a partir del 1 de julio de 2025 en la aplicación móvil del IFAB (<https://www.theifab.com/es/logapp/>).

Si desean solicitar ejemplares de las Reglas de Juego, pueden reservarlos **a partir del próximo 26 de marzo** en la tienda virtual del IFAB, <https://shop.theifab.com/es/>, al precio de 3.70 CHF por unidad. Al objeto de editar la cantidad correcta de ejemplares, les rogamos que tramiten el pedido a más tardar el próximo **23 de abril**. Tengan en cuenta que los pedidos de última hora podrían incrementar los costes de producción, lo que encarecería el precio de cada ejemplar.

El IFAB sigue comprometido en su estrecha colaboración con los grupos de interés del fútbol para que las Reglas de Juego sigan evolucionando con el objetivo de fomentar y proteger la deportividad y la integridad en el terreno de juego, y de reflejar los cambios que se produzcan en el fútbol.

Muchas gracias por su atención. Recuerden que pueden ponerse en contacto con nosotros para aclarar cualquier duda.

Atentamente,
El IFAB



Lukas Brud
Secretario

c. c.: FIFA
Adj. mencionados